

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la parte demandante arrió memorial informando tramite comisorio. A Despacho para provea, 1 de diciembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal – Servidumbre
Demandante	Empresas Públicas De Medellín E.S.P
Demandado	La Navarra Del Este S.A.S
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00065 00
Sust. No. 827	– Requiere demandante.

Se reitera el requerimiento a la parte demandante, para que gestione el trámite correspondiente a la inspección judicial del inmueble objeto de la servidumbre, y allegue constancia de ello, en atención a que si bien el despacho comisorio fue devuelto en el 22 de junio de 2021, se tiene que por auto del **9 de septiembre de 2021** (dado que mediante el artículo 4° del Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, se habilitó la realización de diligencias judiciales fuera de las sedes judiciales), se **ordenó comisionar nuevamente**, y desde el **15 de septiembre de 2021**, le fue enviado al correo electrónico de la apoderada demandante el respectivo despacho comisorio, con acuse de recibido, y leído en la misma fecha, para la realización de la inspección judicial que atañe al presente asunto, sin que a la fecha se tenga noticia al respecto; y sin que medie otra devolución por el comisionado.

Por lo que la información suministrada no cumple a cabalidad con el requerimiento realizado; y se solicita a la parte demandante emplear una mayor diligencia en el asunto.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 02/12/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 191



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**